

🏠 Home / Nacionales / Contraloría pide a Ecopetrol sustentar posible venta de activos en el Permian

Nacionales

Contraloría pide a Ecopetrol sustentar posible venta de activos en el Permian

La solicitud hace parte de la Auditoría de Cumplimiento 2024, adelantada por la delegada del ente de control para el sector de Minas y Energía

 admin · 28 octubre, 2025 🔥 10 📖 1 minute read



La Contraloría General de la República requirió formalmente al presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán, entregar documentación completa y sustentada sobre la eventual venta de los activos que la petrolera posee en la cuenca del Permian, en Estados Unidos. La solicitud hace parte de la Auditoría de Cumplimiento 2024, adelantada por la delegada del ente de control para el sector de Minas y Energía.

En la comunicación, la Contraloría exige que Ecopetrol presente un informe técnico, financiero y jurídico que justifique la decisión de desinversión, con análisis del impacto fiscal que implicaría desprenderse de uno de sus activos más rentables. También pide las actas de la Junta Directiva donde se haya discutido la propuesta, junto con evidencia del cumplimiento de los estatutos sociales y de la Ley 222 de 1995.

El órgano de control busca conocer además la evaluación de riesgos reputacionales, financieros y fiscales asociados con la operación, así como las medidas de mitigación que la compañía planea adoptar. En la carta se solicita, igualmente, precisar el impacto estratégico y financiero de la eventual venta sobre los resultados de la empresa.

Según el documento, el activo del Permian representa cerca del 15 % de la producción total de Ecopetrol y el 14 % del EBITDA del segmento upstream. "Su enajenación podría generar una disminución significativa en el valor de la acción de hasta el 30 % y afectar la sostenibilidad financiera de la empresa", se advierte.

La Contraloría también pidió a la petrolera informar si la Junta Directiva, como máximo órgano de decisión, ha valorado los efectos económicos y financieros para los grupos de interés y el posible impacto en el valor bursátil de la compañía. Además, requiere que se certifique que cualquier decisión se toma "en interés de la sociedad, conforme a los principios del gobierno corporativo y a la normativa vigente".

El experto en temas energéticos Sergio Cabrales explicó que la solicitud se enmarca en las funciones de control preventivo y concomitante que el organismo ejerce desde la reforma constitucional del 2019, y que busca garantizar transparencia y defensa del patrimonio público. Ecopetrol dispone de 24 horas para entregar la información requerida. De no hacerlo, el incumplimiento podría derivar en un proceso sancionatorio conforme a lo establecido por la ley.

#Contraloría #Ecopetrol #venta de activos

 Facebook

 Twitter







👍 Siguenos en:



0 Fans



0 Followers



0 Subscribers



2.674 Followers

 2.674

